Gobierno del CHACO | Asesoría General de Gobierno

CG

671

Dictamen N°: ----------

Ref. actuación electrónica N° E14-2022-6411-Ae y expediente N° E14-20218-21-E - sr. Nicolás Benjamín Fernandez - DNI 27.475.280 s/adjudicación en venta.----------

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

PROVINCIA DEL CHACO

A: LA SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA-GOBERNACIÓN

DR. JULIO FERRO

PROVINCIA DEL CHACO

SU DESPACHO

DE MI CONSIDERACIÓN:

El expediente de referencia es derivado a este organismo asesor a efectos de emitir dictamen en relación a la medida propiciada en el adjunto proyecto de decreto, que ratifica la Resolución N° 0989/2025 del Instituto de Tierras Fiscales, que adjudica en venta a favor del sr. Nicolás Benjamín Fernandez, DNI 27.475.280, el inmueble identificado como UP N° 2, Subdivisión de la Parcela 233 y la Fracción Este de la Parcela 173, ambas de la Circunscripción III, Departamento "Almirante Brown", con una superficie total aproximada de 1850 has.

I. ANTECEDENTES:

En e-parte 7 de la E14-2022-6411-Ae, se agrega solicitud de tierras fiscales del sr. Fernandez, declaración jurada, ficha de antecedentes, inspección inicial, croquis, Acta de ocupación, todo de fecha 15/10/2024 y documentación presentada por el requirente. En e-parte 8 y 12 obra Informe de Inspección de fecha 15/10/2024 y aclaración, respectivamente, de la Dirección General Coordinación de Delegaciones y en e-parte 10 se agregan imágenes fotográficas del predio. En e-parte 13 se agrega Croquis y en e-parte 14 obra Informe Técnico actualizado, de fecha 17/02/2025, de la Dirección General Coordinación de Delegaciones. En e-parte 15 obra informe de fecha 17/02/2025 de la Dirección General Coordinación de Delegaciones, con el V°B de esa dependencia. En e-parte 16 se agrega Croquis de la UP2- parcela 233 y en e-parte 17 se agrega Croquis de la Fracción Este Parcela 173.

En e-parte 18 obra intervención del Departamento Denominaciones. En e-parte 19 se agrega dictamen favorable N° 327/2025 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 14/07/2025. En e-parte 21 obra intervención del Departamento de Regularización Dominial. En e-parte 22 se agrega resolución N° 0989 de fecha 22/09/2025 del Instituto de Tierras Fiscales que adjudica en venta a favor del sr. Nicolás Benjamín Fernandez, DNI 27.475.280, el predio identificado como U.P. N° 2, Subdivisión de la Parcela 233 y la Fracción Este de la Parcela 173, ambas de la Circunscripción III, Departamento "Almirante Brown", con superficie de aproximada de 1850 has. En e-parte 23, obra elevación de las presentes actuaciones a esta Asesoría General, por la Presidencia de la dependencia involucrada, con proyecto de decreto –e-parte 24.

II. ANALISIS DE LA MEDIDA Y NORMATIVA APLICABLE:

Analizado el proyecto traído a consideración, esta Asesoría General estima que no existen objeciones legales ni técnicas que formular en cuanto el mismo se ajusta a lo dispuesto en los artículos 6° y 12° de la ley N° 471-P, debiendo el adjudicatario cumplir con lo ordenado en los artículos 2°, 3° y 4° del instrumento que se ratifica.

Asimismo contempla el proyecto en análisis el derecho establecido en el artículo 42, incisos 1) y 2) de la Constitución Provincial, respecto a la tierra pública, el cual reza: "El régimen de división o adjudicación de la tierra pública será establecido por ley, con sujeción a planes de colonización, con fines de fomento, desarrollo y producción que prevean: inc. 1. La distribución por unidades económicas de tipo familiar, de acuerdo con su calidad y destino. Inc. 2. La explotación directa y racional por el adjudicatario.".

III. CONCLUSION:

En consecuencia, y tratándose de un trámite de adjudicación vigente, no suspendido por razones de irregularidades, obtenido de manera legal y encontrándose regularizado según se desprende de la resolución N° 0989/2025, del Instituto de Tierras Fiscales, obrante en e-parte 22, entiendo que resulta procedente la suscripción del proyecto de decreto examinado; conforme arts. 29, 30, 38 y 71 de la Ley N° 471-P.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO;

MARIA FERNANDA KNIAZ
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO
DCTO. Nº 406/24

17 OCT. 2025